



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1995/28
20 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1995
Nueva York, 5 a 16 de junio de 1995
Tema 3 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SOLICITUD DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA
DEL FNUAP PARA NAMIBIA

Informe del Director Ejecutivo

I. ANTECEDENTES

1. El FNUAP recomienda y solicita que se incrementen los fondos autorizados para el programa amplio de población para Namibia en 3.700.000 dólares. En consecuencia, el programa contaría con un total de 8.200.000 dólares para el período 1992-1996, de los cuales 5.800.000 dólares se programarían con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP y 2.400.000 dólares con cargo a los recursos multilaterales (véase el cuadro).

2. En mayo de 1992, el Consejo de Administración aprobó el primer programa para Namibia por un monto de 4.500.000 dólares para el quinquenio 1992-1996. Se ha asignado en su totalidad esta asistencia aprobada de 4.500.000 dólares. De los 3.000.000 dólares aprobados con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP, se han asignado aproximadamente 2.100.000 dólares; de 1.500.000 dólares aprobados con cargo a los recursos multilaterales, la asignación efectiva ha ascendido a 2.400.000 dólares como resultado del recibo de recursos multilaterales imprevistos (de los Gobiernos de Finlandia, Luxemburgo, Noruega y Suecia).

3. Esta solicitud se hace con arreglo a las esferas de programas vigentes en el momento en que el programa se aprobó por primera vez en 1992. No obstante, la propuesta de actividades programáticas para 1995 y 1996 toma en cuenta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

4. El incremento de los fondos autorizados es fundamental: a) para que puedan proseguir y fortalecerse los programas de salud genésica y planificación de la familia y de elaboración de políticas en materia de población; b) para que puedan iniciarse programas de información, educación y comunicación en materia de población y de la mujer, la población y el desarrollo, tal y como aprobó el Consejo de Administración; y c) para que pueda establecerse un programa escolar de alcance nacional de población y educación sobre la vida en familia, como ha solicitado el Gobierno de Namibia.

5. Esas recomendaciones coinciden con las que se hicieron en ocasión del examen de mitad del período del programa del país, efectuado en Windhoek, Namibia, el 2 de diciembre de 1994. Como resultado del examen se llegó a la conclusión de que el programa del país estaba bien concebido y que sus objetivos eran precisos y seguían siendo pertinentes, habida cuenta del contexto del país y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sí se advirtió, no obstante, que tal vez no se pudieran cumplir muchos de los objetivos del programa como consecuencia de la aguda escasez de profesionales equivalentes en el país y la necesidad de llevar a cabo otras actividades diversas. En el examen se expresó la opinión de que se podrían superar estas dificultades y se podrían realizar progresos significativos para fines de 1996, si se lograra disponer de más fondos.

II. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

6. Sobre la base del Plan de Desarrollo Nacional, en el programa se definieron cinco sectores que recibirían apoyo. De éstos, se han realizado actividades importantes en sólo tres: la salud maternoinfantil y la planificación de la familia; la elaboración y ejecución de políticas; y la reunión y análisis de datos. Se ha asignado el grueso de los recursos del programa del país a esos tres sectores, debido a las necesidades de los proyectos y a la disponibilidad de recursos complementarios imprevistos provenientes de fuentes multilaterales. Debido a las limitaciones locales y al amplio examen de las necesidades sectoriales, no se pudieron llevar a término los proyectos de información, educación y comunicación y los de la mujer, la población y el desarrollo hasta fines de 1994; actualmente, esos proyectos sólo se podrán realizar si se incrementan los fondos globales autorizados.

7. De conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se han tomado medidas para dar una nueva orientación, desde el punto de vista conceptual y sustantivo, al programa de salud maternoinfantil y de planificación de la familia a fin de convertirlo en un programa de salud reproductiva, que abarque, entre otras cosas, asesoramiento y prestación de servicios en materia de planificación de la familia, la prevención de enfermedades transmitidas por vía sexual, la promoción de la salud sexual en general de la mujer, el hombre y los jóvenes, e iniciativas para promover la maternidad sin riesgos. Entre los logros del proyecto se cuentan el establecimiento de la Dependencia de Salud Maternoinfantil y de Planificación de la Familia del Ministerio de Salud; la elaboración de un plan de estudios de superación profesional en materia de salud reproductiva y planificación de la familia; de cursos de capacitación en salud reproductiva y planificación de la familia, educación para la salud y gestión de programas; la creación de un sistema de supervisión y evaluación; la elaboración de un proyecto de

Política Nacional de Planificación de la Familia y un proyecto de Plan de Acción en materia de Maternidad sin Riesgos; la realización de estudios sobre el embarazo en la adolescencia y la restauración de las clínicas.

8. Es necesario un incremento de los fondos autorizados de 2.100.000 dólares para proseguir y fortalecer la gestión y ejecución del programa nacional de salud reproductiva y planificación de la familia; elaborar una política amplia de información, educación y comunicación en la esfera de la salud reproductiva y la planificación de la familia y crear dependencias nacionales y regionales de información, educación y comunicación a fin de promover la comprensión, aceptación y práctica de la salud reproductiva y la planificación de la familia; impartir capacitación a largo y corto plazos al personal de atención de la salud; realizar investigaciones en la esfera de la salud genésica y planificación de la familia; proporcionar anticonceptivos y equipos; y restaurar las instalaciones de la salud.

9. Se ha logrado realizar progresos sustanciales respecto del programa de política de población y desarrollo. En 1993, se creó la Dependencia de planificación en materia de población adscrita a la Comisión Nacional de Planificación (CNP). La Dependencia de planificación en materia de población ha propiciado la coordinación de las actividades de población de los diversos ministerios sectoriales y las organizaciones no gubernamentales, incluida la labor financiada por los organismos donantes internacionales. Se ha logrado que los funcionarios del Gobierno, los dirigentes locales y los representantes de los medios de difusión cobren conciencia de los problemas de población y desarrollo mediante la organización de numerosos seminarios y la publicación de un boletín sobre población y desarrollo. Se ha creado un Comité técnico interinstitucional de población, integrado por profesionales que laboran en la esfera de la planificación y que proceden de casi todos los ministerios gubernamentales y de numerosas organizaciones no gubernamentales, a fin de asistir a la Dependencia de planificación en materia de población y la Comisión Nacional de Planificación en la integración de la planificación en materia de población y de desarrollo y en la elaboración de una Política Nacional de Población y Programa de Acción. Actualmente se realizan actividades con miras a la conferencia nacional prevista para julio de 1995, en la que se debatirá la elaboración de una política nacional de población.

10. El principal problema es la escasez de personal calificado que padece la Dependencia de planificación en materia de población, que cuenta en la actualidad con un nacional que ocupa el cargo de coordinador y un asesor internacional. Es necesario un incremento de los fondos autorizados de 500.000 dólares a fin de apoyar y fortalecer la capacidad institucional y de recursos humanos para llevar a cabo actividades integradas de población y desarrollo.

11. Se han alcanzado la mayoría de los objetivos respecto del programa de reunión y análisis de datos: se realizó un censo nacional de población en 1991, y se han procesado y analizado los datos desde una perspectiva demográfica. Se ha publicado la mayoría de los informes del censo y se utilizan ampliamente (por ejemplo, por el Ministerio de Salud en la planificación de la prestación de servicios de salud en zonas específicas). Prosigue el análisis de los datos del censo desde una perspectiva demográfica y del desarrollo socioeconómico. Se incorporarán los resultados al proceso de planificación

/...

nacional en colaboración con la Dependencia de planificación en materia de población y la Comisión Nacional de Planificación.

12. Si bien es cierto que el proyecto de reunión y análisis de datos estaba bien concebido, los plazos de ejecución, en cambio, eran poco realistas. Por consiguiente, se necesitó más tiempo y más fondos para procesar, analizar y difundir los resultados finales del censo; también se precisan fondos para continuar la asistencia técnica en 1995. Gracias a la disponibilidad de recursos multibilaterales complementarios e imprevistos, se han facilitado fondos para llevar a cabo estas actividades. Eso ha hecho aumentar los recursos asignados a la reunión y análisis de datos en 500.000 dólares.

13. Las actividades del sector de la información, educación y comunicación en materia de población tenían por objeto capacitar a la población para tomar decisiones responsables respecto de sus familias, hacer mejor uso de los recursos disponibles y encarar los problemas del medio ambiente. Para abordar estas cuestiones, el Gobierno ha solicitado al FNUAP asistencia en dos planos: un proyecto no oficial de información, educación y comunicación para la población rural, especialmente en las zonas septentrionales densamente pobladas, y un proyecto de población y educación para la vida en familia destinado a las escuelas. En marzo de 1995, ambos proyectos se habían aprobado y se habían iniciado las actividades preliminares. Para su plena ejecución hay que esperar a que se apruebe el incremento de los fondos autorizados.

14. Es imprescindible un incremento de los fondos autorizados de 300.000 dólares para 1995 y 1996 a fin de que se ejecuten los dos proyectos del sector de la información, educación y comunicación. El proyecto para el sector no oficial precisa fondos para permitir que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales produzcan mensajes sobre población que se difundirían por muchas diferentes vías, incluida la televisión, la radio, el vídeo y los medios de difusión habituales. El proyecto escolar de población y educación sobre la vida en familia necesita recursos para permitir que el sistema nacional de educación incorpore la instrucción en materia de población y la vida en familia al plan de estudios oficial de las escuelas a nivel nacional.

15. Mientras se elaboraba el enfoque general de alcance nacional del tema de la mujer y el desarrollo, se realizaron algunas actividades en favor de la generación de ingresos y la salud reproductiva de la mujer y de la información y educación de los jóvenes en cuestiones de población. En 1994, el FNUAP apoyó las actividades previas al proyecto de la mujer, la población y el desarrollo que dieron por resultado, entre otras cosas, la elaboración de un documento de proyecto en abril de 1995. Con el proyecto sobre la mujer, la población y el desarrollo que se propone se persigue el objetivo de aumentar la capacidad de planificar y elaborar políticas teniendo en cuenta los intereses de la mujer y los problemas de población, logrando que los responsables de elaborar políticas y tomar decisiones de alcance nacional cobren mayor conciencia de los efectos sociodemográficos y para la salud de la promoción de la condición jurídica y económica de la niña y la mujer; y reforzar la protección y promoción de la salud reproductiva de la niña y la mujer namibianas mediante la movilización de las organizaciones y recursos no médicos, incluidas las organizaciones de la mujer. Resultan suficientes los fondos autorizados por el Consejo de Administración.

16. Se solicita asimismo un incremento de los fondos autorizados de 300.000 dólares para la reserva de programas. Al igual que en los tres primeros años del programa, esos fondos se emplearán para apoyar las actividades multisectoriales en apoyo del fomento general de los programas, así como para promover las cuestiones de población y crear conciencia entre la población en general.

17. Varios donantes han expresado su interés en proporcionar recursos multilaterales complementarios para el programa. No obstante, no se han determinado ni el alcance ni el calendario de esa asistencia. En consecuencia, el aumento de fondos que se propone solicitar se sufragaría con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP.

III. RECOMENDACIÓN

18. El Director Ejecutivo recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe un incremento de los fondos autorizados para el programa de Namibia de 3.700.000 dólares, según se detalla en el cuadro adjunto, con arreglo a la disponibilidad de recursos, y que autorice al Director Ejecutivo a adoptar las disposiciones necesarias para su gestión, financiación y ejecución.

PROGRAMA DEL FNUAP PARA NAMIBIA
1992 - 1996

Resumen financiero

Sector	Asistencia en recursos y distribución de recursos aprobadas por el Consejo de Administración en 1992			Incremento de los fondos autorizados propuesto y distribución revisada		
	Recursos ordinarios del FNUAP	Otros recursos	Total	Recursos ordinarios del FNUAP	Otros recursos	Total
Salud maternoinfantil y planificación de la familia	1 000 000	500 000	1 500 000	2 500 000	1 100 000	3 600 000
Información, educación y comunicación	600 000	300 000	900 000	1 200 000	0	1 200 000
Reunión y análisis de datos	300 000	700 000	1 000 000	200 000	1 300 000	1 500 000
Elaboración de políticas en materia de población	500 000	0	500 000	1 000 000	0	1 000 000
La mujer, la población y el desarrollo	500 000	0	500 000	500 000	0	500 000
Reservas de programas	100 000	0	100 000	400 000	0	400 000
Total	3 000 000	1 500 000	4 500 000	5 800 000	2 400 000	8 200 000
